




USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

Facultad de
Ciencias de la Comunicación,
Turismo y Psicología


GUÍA MOVILIDAD ACADÉMICA G-PC05-01

<p>Elaborado por:</p>  <p>Responsable de la Unidad de Convenios, Internacionalidad y Sostenibilidad</p>	<p>Revisado por:</p>  <p>Mg. RENZO BOLÍVAR MORÓN RESPONSABLE UNIDAD DE CALIDAD</p> <p>Responsable de Unidad de Calidad</p>	<p>Aprobado por:</p> <p>Decana de la Facultad</p>
<p>Fecha: 20/11/2023</p>	<p>Fecha: 28/11/2023</p>	<p>Fecha:</p>

 USMP <small>UNIVERSIDAD DEL SAHARA OCCIDENTAL</small> <small>Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología</small>	GUÍA	Código: G-PC05-01
	MOVILIDAD ACADÉMICA	Revisión: 01
		Fecha: 21/11/2023
		Pág. 2 de 9

CONTENIDO

1.	Objetivo	3
2.	Alcance	3
3.	Base Normativa	3
4.	Definiciones y abreviaturas	3
5.	Responsabilidades	3
6.	De la Movilidad Académica de Alumnos Outgoing	4
6.1.	Requisitos	4
6.2.	Proceso de postulación	5
6.3.	Pérdida de la condición de alumno outgoing	6
7.	De las Misiones Internacionales	6
7.1.	Requisitos del alumno	6
7.2.	Requisitos del docente	7
7.3.	Proceso de postulación	7

 USMP <small>UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES</small> <small>Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología</small>	GUÍA	Código: G-PC05-01
	MOVILIDAD ACADÉMICA	Revisión: 01
		Fecha: 21/11/2023
		Pág. 3 de 9

1. Objetivo

Establecer directrices de carácter normativo y orientador para la realización de la movilidad académica dirigida a los alumnos y docentes de la FCCTP.

2. Alcance

El presente documento alcanza a los alumnos y docentes de la FCCTP, y es de aplicación en la Unidad de Convenios, Internacionalidad y Sostenibilidad.

3. Base Normativa

- 3.1. Ley universitaria N° 30220
- 3.2. Directiva de Movilidad Académica de la USMP.


4. Definiciones y abreviaturas

- 4.1. **FCCTP:** Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología.
- 4.2. **Movilidad Académica:** Intercambio académico de estudiantes outgoing y las misiones internacionales. Esta definición excluye el intercambio laboral.
 - 4.1.1. Alumnos Outgoing: Movilidad académica que realiza un alumno de pregrado o posgrado a una de las universidades partners. Este tipo de movilidad académica tiene una duración mínima de uno y máxima de dos (2) ciclos consecutivos o alternos, y permite la convalidación de créditos académicos.
 - 4.1.2. Misiones Internacionales: Estancias de corta duración en las que una delegación de la FCCTP, conformada por alumnos y docentes de las Escuelas Profesionales, se desplaza al extranjero para realizar actividades académicas, culturales y profesionales con una universidad partner. Tiene una duración máxima de una semana y no implica la convalidación de créditos académicos.
- 4.3. **UCIS:** Unidad de Convenios, Internacionalidad y Sostenibilidad.
- 4.4. **Universidad Partner:** Universidad del extranjero con quien la USMP mantiene convenios vigentes para realizar movilidad académica de alumnos y/o docentes.
- 4.5. **USMP:** Universidad de San Martín de Porres.

5. Responsabilidades

5.1. Unidad de Convenios, Internacionalidad y Sostenibilidad

- 5.1.1. Asesorar a los estudiantes durante el proceso de postulación e intercambio académico.
- 5.1.2. Mantener una comunicación fluida con los partners internacionales para atender las consultas y requerimientos del intercambio académico y misiones internacionales.

 USMP <small>UNIVERSIDAD DEL SAHARA OCCIDENTAL</small> <small>Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología</small>	GUÍA	Código: G-PC05-01
	MOVILIDAD ACADÉMICA	Revisión: 01
		Fecha: 21/11/2023
		Pág. 4 de 9

- 5.1.3. Monitorear el desempeño académico y bienestar de los estudiantes una vez iniciado su proceso de intercambio académico en la universidad de destino.
- 5.1.4. Gestionar la matrícula excepcional de los estudiantes outgoing a su retorno.

5.2. Participante movilidad académica outgoing o de la misión internacional

- 5.2.1. Cumplir con todos los procedimientos de postulación de manera responsable y puntual.
- 5.2.2. Presentar documentos originales y validados tanto en el proceso de postulación outgoing, como en sus trámites con las respectivas embajadas y Migraciones.
- 5.2.3. Mantener un alto estándar académico en los cursos de su movilidad académica outgoing en la universidad receptora.
- 5.2.4. Demostrar una conducta intachable en el país de destino, como representante de la FCCTP.
- 5.2.5. Reportar las incidencias académicas o personales que puedan surgir durante su intercambio a la UCIS.
- 5.2.6. Mantener una comunicación constante con la UCIS durante la misión internacional.

6. De la Movilidad Académica de Alumnos Outgoing


La movilidad académica de alumnos outgoing se realiza en cada ciclo regular, de acuerdo al cronograma aprobado por Decanato de la FCCTP.

Se asigna la condición de alumno outgoing a aquellos alumnos que hayan finalizado exitosamente el proceso de postulación en las fechas respectivas y hayan recibido la carta de presentación firmada por Decanato.

Los alumnos outgoing tienen el derecho de recibir asesoría de parte de su Escuela Profesional para la selección de cursos a llevar en la Universidad de destino y para la información de convalidación de cursos.

6.1. Requisitos

- 6.1.1. Debe encontrarse matriculado en la FCCTP al momento de la postulación.
- 6.1.2. No debe contar con sanciones disciplinarias o encontrarse en un proceso de investigación por la Comisión de Procedimientos Disciplinarios para Estudiantes.
- 6.1.3. Haber aprobado todos los cursos hasta el semestre de estudios al que pertenecen en el momento de la postulación, y de acuerdo al programa de estudios al que pertenece:
 - a) Ciencias de la Comunicación: Estar cursando entre el quinto y noveno ciclo.
 - b) Turismo y Hotelería: Estar cursando entre el quinto y octavo ciclo.
 - c) Psicología: Estar cursando entre el quinto y séptimo ciclo.
- 6.1.4. Contar con un promedio ponderado no menor a 14.00.
- 6.1.5. Contar con pasaporte vigente al momento de la postulación.
- 6.1.6. No haber desistido de la vacante asignada como alumno outgoing en los últimos dos (2) semestres regulares previos a la postulación.

 USMP <small>UNIVERSIDAD DEL SAHARA OCCIDENTAL</small> Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología	GUÍA	Código: G-PC05-01
	MOVILIDAD ACADÉMICA	Revisión: 01
		Fecha: 21/11/2023
		Pág. 5 de 9

6.1.7. Contar con la solvencia económica para costear los gastos que implica la movilidad académica (pasajes de ida y vuelta al destino internacional; seguro internacional; alojamiento, alimentación y traslados en ciudad extranjera; entre otros gastos correspondientes a actividades culturales).

6.2. Proceso de postulación

6.2.1. Postulación virtual

El postulante debe completar sus datos en la plataforma Internacional, así como subir los siguientes documentos: DNI, récord de notas, carta de motivación, declaración jurada de solvencia económica, constancia de matrícula, pasaporte y CV no documentado. La UCIS revisará los documentos y se comunicará con los seleccionados vía correo electrónico para agendar entrevistas presenciales o virtuales.

6.2.2. Entrevista con UCIS

La unidad realizará entrevistas de selección, las cuales evaluarán aspectos sobre conocimiento del proceso de intercambio, grado de conocimiento de universidades de postulación y motivación para realizar el intercambio. Los estudiantes seleccionados serán contactados para agendar su cita en Servicio Psicológico.

6.2.3. Entrevista con Servicio Psicológico

Se realizarán evaluaciones para medir las habilidades blandas de los postulantes, así como autonomía, autoconocimiento, gestión de emociones y manejo de conflictos. Los estudiantes seleccionados serán contactados para agendar sus entrevistas con sus respectivos directores de Escuela Profesional.

6.2.4. Entrevista con el director de Escuela Profesional


Las Escuelas Profesionales tendrán entrevistas con sus respectivos estudiantes, en modalidad grupal o individual, mediante las cuales se abordarán los conocimientos de los postulantes sobre las instituciones de destino, cursos y especializaciones académicas.

Previo a la entrevista, el postulante debe revisar el plan de estudios de su respectiva Escuela Profesional, el cual puede encontrar en la página web institucional de la Facultad.

6.2.5. Comunicación de resultados y envío de carta de presentación

Aquellos alumnos que hayan aprobado satisfactoriamente todas sus entrevistas de selección recibirán la comunicación por parte de la UCIS por medio de la plataforma de postulación y correo electrónico. De igual manera, se emitirá una carta de presentación firmada por Decanato, la cual formaliza su condición de ganadores del proceso de selección y los nombra como alumnos outgoing aptos para realizar la movilidad académica el siguiente ciclo académico.

Dicha carta es enviada a las universidades partner desde la UCIS y es compartida a los alumnos solo en caso de ser necesaria para trámites con el país de destino.

 USMP <small>UNIVERSIDAD DEL SAZACATE</small> <small>Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología</small>	GUÍA	Código: G-PC05-01
	MOVILIDAD ACADÉMICA	Revisión: 01
		Fecha: 21/11/2023
		Pág. 6 de 9

Una vez comunicados los resultados, los alumnos outgoing firmarán una carta de compromiso (Anexo 1), mediante la cual formalizarán su condición de ganadores del proceso de selección.

6.2.6. Finalización de la movilidad académica outgoing

Al término del periodo de movilidad académica, el alumno retornará a la FCCTP para continuar con sus estudios universitarios. Debido a los calendarios académicos diversos que manejan las universidades del extranjero, se le otorgará al estudiante que retorna de su movilidad académica una matrícula excepcional en los cursos, hasta que se pueda realizar el ingreso de notas oficial al SAP con los certificados de notas enviados por los coordinadores de movilidad académica de las universidades partners. El tiempo de actualización de notas dependerá tanto del envío oficial de la constancia de notas del alumno por parte de la universidad partner como del proceso de actualización de notas por parte de la FCCTP.

Cabe resaltar que la convalidación de cursos y matrícula queda condicionada a que el alumno haya aprobado los cursos realizados en el extranjero.

6.3. **Pérdida de la condición de alumno outgoing**

La condición de alumno outgoing podrá perderse por:

- 6.3.1. Reprobar un curso en el semestre anterior a la movilidad académica.
- 6.3.2. Tener una sanción disciplinaria posterior al otorgamiento de la condición de "alumno outgoing".
- 6.3.3. Renunciar explícitamente, por razones de índole personal, a la movilidad académica, mediante una carta o correo a internacional_fcctp@usmp.pe.
- 6.3.4. Presentar algún documento falsificado en el momento de su postulación.
- 6.3.5. No cumplir, en los plazos establecidos, con la presentación de la documentación requerida por las universidades de origen y de destino, así como por las autoridades nacionales e internacionales competentes.

De perder la condición de alumno outgoing, se pierden también los beneficios de exoneración del curso de inglés, convalidación de cursos, la modalidad de cursos de investigación a distancia, así como otros beneficios que se hayan concedido por ser ganador de la movilidad académica outgoing.


7. De las Misiones Internacionales

Las misiones internacionales se realizan, de acuerdo al plan, programa o cronograma aprobado por Decanato de la FCCTP.

La FCCTP cubre los gastos por concepto de pasajes aéreos y hospedaje de los integrantes de la misión internacional.

7.1. **Requisitos del alumno**

- 7.1.1. Encontrarse matriculado en la FCCTP al momento de la postulación.

 USMP <small>UNIVERSIDAD DE SAN MARCOS</small> <small>Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología</small>	GUÍA	Código: G-PC05-01
	MOVILIDAD ACADÉMICA	Revisión: 01
		Fecha: 21/11/2023
		Pág. 7 de 9

- 7.1.2. No debe contar con sanciones disciplinarias o encontrarse en un proceso de investigación por la Comisión de Procedimientos Disciplinarios para Estudiantes.
- 7.1.3. Estar cursando los ciclos indicados en la misión académica correspondiente y haber aprobado todos los cursos previos a su ciclo actual.
- 7.1.4. Contar con un promedio ponderado no menor a 15.00.
- 7.1.5. Contar con pasaporte vigente al momento de la postulación o DNI, dependiendo del país de destino de la actividad.
- 7.1.6. Contar con la solvencia económica para costear los gastos que implica la misión, correspondientes a actividades culturales, traslados y alimentación, el monto aproximado será mencionado durante las entrevistas de postulación para conocimiento del alumno y aceptación del mismo.

7.2. Requisitos del docente

- 7.2.1. Tener no menos de dos (2) semestres académicos dictando en la FCCTP.
- 7.2.2. No debe contar con sanciones disciplinarias o encontrarse en un proceso disciplinario sancionador.
- 7.2.3. Contar con la solvencia económica para costear los gastos que implica la misión, correspondientes a actividades culturales, traslados y alimentación.
- 7.2.4. De preferencia, contar con experiencia en actividades académicas o profesionales en el extranjero.

7.3. Proceso de postulación

7.3.1. Postulación virtual

El postulante debe completar sus datos en la plataforma Internacional, así como subir los siguientes documentos: DNI o pasaporte, récord de notas, carta de motivación, declaración jurada de solvencia económica, constancia de matrícula y CV no documentado. La UCIS revisará los documentos y se comunicará con los seleccionados vía correo electrónico para agendar entrevistas presenciales o virtuales.


7.3.2. Entrevista con UCIS

La unidad realizará entrevistas de selección, las cuales evaluarán aspectos sobre conocimiento de la misión internacional, grado de conocimiento de la universidad hospedadora, solvencia económica y motivación para realizar la misión. Los estudiantes seleccionados serán contactados para agendar sus entrevistas con sus respectivos directores de Escuela Profesional.

7.3.3. Entrevista con el director de Escuela Profesional


Las Escuelas Profesionales tendrán entrevistas con sus respectivos estudiantes, en modalidad grupal o individual, mediante las cuales se abordarán los conocimientos de los postulantes sobre las instituciones de destino, cursos y especializaciones académicas.

7.3.4. Envío de correo a alumnos ganadores

 USMP <small>UNIVERSIDAD DEL SAHARA OCCIDENTAL</small> <small>Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología</small>	GUÍA	Código: G-PC05-01
	MOVILIDAD ACADÉMICA	Revisión: 01
		Fecha: 21/11/2023
		Pág. 8 de 9

Aquellos estudiantes que hayan aprobado satisfactoriamente todas sus entrevistas de selección recibirán un correo de la UCIS, mediante el cual se formaliza su condición de ganadores del proceso de selección y los nombra como integrantes de la misión internacional.

En el caso de los docentes, la UCIS solicitará a los directores de Escuelas Profesionales los expedientes de los posibles candidatos a representar a sus Escuelas Profesionales. Los expedientes serán evaluados por Decanato para elegir al representante de la misión.

 USMP <small>UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES</small> <small>Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología</small>	GUÍA	Código: G-PC05-01
	MOVILIDAD ACADÉMICA	Revisión: 01
		Fecha: 21/11/2023
		Pág. 9 de 9

Anexo 1: Carta de compromiso de estudiantes outgoing

Carta de compromiso con la Unidad de Convenios, Internacionalidad y Sostenibilidad

Yo, _____, identificado(a) con documento de identidad _____, estudiante de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología de la Universidad de San Martín de Porres, con código de matrícula _____, me comprometo a participar en la movilidad académica outgoing con responsabilidad, ética y un óptimo desempeño académico.

Como alumno outgoing, conozco que mis deberes son los siguientes:

1. Realizar, en los plazos requeridos, los trámites pertinentes para la obtención de los documentos requeridos por la universidad de origen y destino, y las autoridades nacionales e internacionales competentes.
2. Mantener una conducta honorable, que no altere las normas del lugar donde participo. En caso de mostrar una conducta inapropiada, dependiendo de la gravedad de la falta, entiendo que puedo ser retirado de la movilidad.
3. Presentar, a las autoridades competentes, documentos verídicos y que no han sido alterados de ninguna forma, en cuanto a contenido o firmas.
4. Aprobar todos los cursos del presente ciclo, previo al intercambio académico, como condición para hacerlo efectivo en el siguiente semestre.

En caso de no cumplir con las normas establecidas, me someto a las sanciones disciplinarias o a la separación definitiva de la movilidad outgoing, según dispongan las personas responsables del proceso.

Acepto haber leído y comprendido los compromisos adquiridos para participar de la movilidad académica outgoing, en el cual participo por iniciativa propia.

Conforme a lo antes detallado, suscribo la presente.

Lima, _____ de _____ de 2024

 Nombres y apellidos del alumno
 DNI del alumno